CONTRATACION DIRECTA N° 57/2016

ACTA DE APERTURA

En la Ciudad de Asunción, Capital de la Republica del Paraguay, a los veintisiete dias del mes de setiembre de 2016, en la Facultad de Ciencias Medicas - Universidad Nacional de Asuncion, sito en la casa de la calle Dr. Montero N° 658 de esta Ciudad Capital, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratacion Directa N° 57/2016 para la "**ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION DE HEMOGRAMA PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLINICAS**". El siguiente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por el Decreto 21909/03.

El acto se incia siendo las 11:15 horas AM, con la presencia de las siguientes personas:

- **Lic. Lizania Cardozo**, Representante de la Convocante
- **Lic. Victor Villalba**, Representante de la Convocante
- **Teresita Barrios Cabral**, Representante de INDEX S.A.C.I.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización las siguienes empresas: INFOTEC S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., IMPORTEX S.A., INDEX S.A.C.I., G T SCIENTIFIC S.A.

La siguiente empresa presento su oferta:

- **INDEX S.A.C.I.**: La propuesta económica para la "**ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION DE HEMOGRAMA PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLINICAS**", asciende a Gs. 116.132.940.- (Guaranies Ciento Diesiseis Millones Ciento Treinta y Dos Mil Novevientos Cuarenta). IVA incluido.

Según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de la firma oferente, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (Anexo 1).

Observación:

- Teniendo en cuenta el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que dispone que "en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite de para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03".
  Con base a la Nota Adm H.C. N° 702/16 de la Administración del Hospital de Clínicas que menciona que la Institución precisa de Reactivo por ser fundamental en el proceso de diagnostico y tratamiento de los pacientes que acuden por la alta demanda de los profesionales medicos; se procedió a la realización de este Acto de Apertura.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Lizania Cardozo
Representante de la Convocante

Lic. Victor Villalba
Representante de la Convocante

TERESITA BARRIOS
INDEX S.A.C.I.
14 de Julio 1.358 Tel. 203-860

Teresita Barrios Cabral
Representante de INDEX S.A.C.I.
C.I. N° 665.756